

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0064** DE 26 ENE 2022

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, y por el tiempo que duren las situaciones administrativas que dieron lugar a la vacancia.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que existe una vacante temporal del empleo de carrera denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, ubicado en el Grupo de Asuntos Legislativos del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Humana de la Secretaria General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, ubicado en el Grupo de Asuntos Legislativos del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, que cumpla los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para su desempeño, que no haya sido sancionado en el último año, que haya obtenido calificación sobresaliente, o satisfactoria, en la última Evaluación del Desempeño Laboral anual u ordinaria, que no esté desempeñando en encargo un empleo de igual o superior remuneración y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, y por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **Andrés Felipe Reyes Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.812.492 el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, del Grupo de Asuntos Legislativos del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional al señor **Andrés Felipe Reyes Castillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.812.492, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, de la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en el Grupo de Asuntos Legislativos del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, mientras dure la situación administrativa que genere la vacancia temporal del empleo.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**26 ENE 2022**

  
**WILSON RUIZ OREJUELA**

Elaboró: Johnny Alexander Díaz, Profesional Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Pedro Antonio Niviayo, Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.